



OF-SC-CSC-21310

Bucaramanga,

28 DIC 2018

00029030

Señor (a)

GILBERTO SUAREZ VILLANZ BONA

Carrera 7 # 43N-155 Tel. 3167151709

Barrio Cafe Madrid

Bucaramanga

REF: Petición telefónica con radicado atención 180007523 del 20 de diciembre de 2018.

En respuesta a su comunicación, me permito informarle que personal técnico del área asesora de operación de infraestructura de EMPAS S.A. realizo visita de inspección al sector Carrera 7 No 43N-155 del barrio Cafe Madrid del municipio de Bucaramanga; sin encontrar dicha dirección.

Además se intentó comunicar vía celular al número suministrado por el usuario pero se encuentra fuera de servicio.

En razón de lo anterior, se recomienda mayor información para nuevamente realizar la inspección.

Contra el presente acto procede el recurso de reposición ante EMPAS SA y el de apelación en subsidio del de reposición, en un mismo escrito ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, de conformidad con lo establecido en el art. 154 de la Ley 142 de 1994, los recursos deben interponerse en la diligencia de notificación personal, o dentro de los cinco (5) días siguientes al conocimiento de la decisión, **excepto cuando se trate de actos de carácter general, de trámite, preparatorios o de ejecución y de aquellas decisiones que no hagan parte de la prestación del servicio de alcantarillado o la ejecución del contrato de condiciones uniformes.**

Cordialmente,

SANDRA LILIANA DIAZ GALVIS

Subgerente Comercial Y Tarifaria (e)

Concepto técnico: DEYSI BALLESTEROS CANO - Profesional 3
Elaboró: LUIS ALFONSO GAMBOA MEZA - Profesional Coordinador de Apoyo.
Revisó y aprobó: SANDRA LILIANA DÍAZ GALVIS - Asesora de Gerencia Servicio Al Cliente

CSC- PQR. 2018006030 (Atención 180007523)